

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



GUATEMALA, MAYO DE 2026

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	2
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	3
4. NIVEL DE SEGURIDAD	4
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	5
Obligaciones del equipo de auditoría	5
Obligaciones de la entidad	6
6. CRITERIOS OBSERVADOS	6
7. ALCANCE	9
Área financiera y cumplimiento	9
Área del especialista	14
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	15
General	15
Específicos	15
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
Dictamen del equipo de auditoría	16
Estados financieros	18
Notas a los estados financieros	21
Informe relacionado con el control interno	26
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	28



10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	30
11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	30



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Cuerpo de Bomberos Municipales, es una institución eminentemente técnica, al servicio de la comunidad, instituida para la protección y seguridad de las personas y de sus bienes en el evento del riesgo que pueda correr, ya sea por incendio o catástrofe, su principal objetivo, o bien, en cualquiera otra emergencia en que deba prestar los auxilios necesarios en pro de la humanidad, en cumplimiento de su lema: DISCIPLINA – HONOR – ABNEGACION, fue constituida de conformidad con el acta número 12 de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala, el día 4 de marzo de 1955, en el numeral romano IX, contiene la creación de dicha entidad; esta unidad técnica forma parte de dicha Municipalidad. Con fecha 17 de junio de 1974, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatemala, aprobó el Reglamento Interno del Cuerpo de Bomberos Municipales. Se encuentra inscrito en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia número 2022-100-101-23-001 y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el número de identificación tributaria 663695-0, su sede se encuentra ubicada en el Boulevard Liberación 11-20 zona 12, ciudad de Guatemala.

Misión

Estar siempre vigilantes y atentos para acudir y colaborar en todo servicio de emergencia o siniestro, en que la vida y los bienes de sociedad y de la comunidad estén en peligro; asistir técnica y operativamente en cualquier ocasión o situación de peligro en la que se requiera participar activamente, prevenir o mitigar riesgo producto de siniestros, del uso y manejo de materiales o accidentes u otras actividades relacionadas con el ámbito de nuestras competencias, capacidades y recursos.

Visión

Ser reconocidos, nacional e internacionalmente por la excelencia de nuestras operaciones y prestación de servicios, por la valoración superior de nuestro capital humano; por nuestro liderazgo e innovación frente a los desafíos y al desarrollo social, económico y tecnológico; por el respeto a nuestros principios de Disciplina, Honor y Abnegación; por la conducción disciplinada de nuestros efectivos; por la modernidad y vigencia de nuestra institucionalidad; por la administración rigurosa y eficiente de nuestras instalaciones, equipamiento y recursos y por contar con una organización con altos estándares de prestación de servicio, desempeño y las mejores prácticas de gestión.



Funciones

Su principal función es el servicio a la comunidad, instituida para la protección y seguridad de las personas y de sus bienes en el evento del riesgo que pueda correr, ya sea por incendio o catástrofe, su principal objetivo, o bien, en cualquiera otra emergencia en que deba prestar los auxilios necesarios en pro de la humanidad, en cumplimiento de su lema: Disciplina – Honor – Abnegación.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas contenidas en el Decreto 13-2013, artículos 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, artículos 24, literal c, 57, 58 y 59.

Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Número A-047-2024, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de la Implementación del Sistema Integral de Monitoreo -SIM-.

Acuerdo Número A-041-2025, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de la Implementación de la Firma Electrónica y Firma Electrónica Avanzada en la Estructura Funcional Administrativa del Nivel Ejecutivo de Fiscalización y Control Gubernamental.

Acuerdo Número A-042-2025, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de la Actualización de los Manuales de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Gubernamentales.

Nombramiento número DAS-09-0018-2025, de fecha 05 de agosto de 2025.



3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Para realizar la auditoría financiera y de cumplimiento, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes:

No. ISSAI.GT	Nombre
Nivel 1	NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
1	Premisas generales para una auditoría independiente
Nivel 2	REQUISITOS PREVIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EFS
10	Declaración sobre independencia de la EFS
11	Pautas básica y buenas prácticas de la INTOSAI relacionadas con la Independencia de la EFS
12	El valor y beneficio de la entidad fiscalizadora superior marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos
20	Principios de transparencia y rendición de cuentas
21	Principios de transparencia y responsabilidad - principios y buenas prácticas de la INTOSAI
30	Código de ética
40	Control de calidad para la EFS
Nivel 3	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE AUDITORÍA
100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
200	Principios fundamentales de la auditoría financiera
400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
Nivel 4	DIRECTRICES DE AUDITORÍA
	AUDITORÍA FINANCIERA
1210	Acuerdos sobre los términos del contrato de auditoría
1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
1230	Documentación de auditoría
1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros
1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros
1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza
1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección



-
- 1300 Planificación de una auditoría de estados financieros
 - 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
 - 1320 La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
 - 1330 Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
 - 1402 Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
 - 1450 Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
 - 1500 Evidencia de auditoría
 - 1501 Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
 - 1505 Confirmaciones externas
 - 1510 Encargos iniciales de auditoría. Saldo de apertura
 - 1520 Procedimientos analíticos
 - 1530 Muestreo de auditoría
 - 1540 Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
 - 1550 Partes vinculadas
 - 1560 Hechos posteriores
 - 1580 Manifestaciones escritas
 - 1600 Consideraciones específicas auditorías de estados financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
 - 1610 Utilización del trabajo de los auditores internos
 - 1620 Utilización del trabajo de un experto
 - 1700 Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
 - 1705 Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
 - 1706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
 - 1710 Información comparativa: cifras correspondientes y estados financieros comparativos
- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**
- 4000 Norma para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

Se realizó la auditoría combinada (financiera y de cumplimiento) con un nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a que los resultados se obtienen con evidencia recopilada a través del análisis de muestras representativas seleccionadas de conformidad con análisis de riesgos, aplicación de procedimientos para hacer frente a los riesgos analizados y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida



de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resultó pertinente.

Las -ISSAI.GT- exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas para que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos, para obtener evidencia sobre los importes y las notas a los estados financieros.

La selección de procedimientos, depende del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por la posible comisión de delitos o errores.

La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección del Cuerpo de Bomberos Municipales, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

Al proceder a nuestra evaluación de riesgos, tuvimos en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resultaron apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

No obstante, se informó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros o detectados en el curso de la auditoría.

Cuando el equipo de auditoría finalizó la etapa de ejecución, dio a conocer a los



responsables de la entidad, los resultados obtenidos, para lo cual indicó la hora y fecha de la videoconferencia.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y, cuando procedió, los encargados de la misma comprendieron y aceptaron sus obligaciones en lo relativo a lo siguiente:

- a) La elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros del Cuerpo de Bomberos Municipales.
- b) Los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a posible comisión de delitos o errores.
- c) La exigencia de facilitarnos: i) Acceso a toda la información que fue pertinente para la elaboración de los estados financieros del Cuerpo de Bomberos Municipales, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicitó a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que fue necesario obtener evidencia de auditoría. iv) La información estuvo disponible para la realización de la auditoría y no se tuvo limitaciones en el alcance de la auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Se han identificado leyes y normas tanto generales como específicas a través de la Guía AF4 Procesos / controles relevantes y criterios y su correspondiente guía de cumplimiento AC5, las que fueron objeto de evaluación en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

Leyes Generales

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de



Contrataciones del Estado.

Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 1633 del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas en Decreto Número 80-75 (magisterio), reforma Decreto Número 74-78 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que regula el Aguinaldo de los Trabajadores del Estado.

Decreto Número 42-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público.

Decreto No. 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, del Presidente de la República y sus reformas Acuerdo Gubernativo No. 110-2014 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del Presidente de la República y sus reformas en Acuerdo Gubernativo Número 147-2021 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo 10-93 del Presidente de la República, Bonificación de Emergencia y Bono Profesional y sus reformas en Acuerdo Gubernativo No. 317-94 del Presidente de la República.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 y sus reformas Acuerdo Gubernativo Número 148-2022 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 628-2007 del Presidente de la República, Reglamento



para la Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por contrato".

Acuerdo Gubernativo Número 217-94 del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Número A-038-2016 del Contralor General de Cuentas y su reforma en Acuerdo Número A-015-2025 del Contralor General de Cuentas, Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos.

Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala" -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Número A-058-2024 del Contralor General de Cuentas, Creación del Sistema de Reconocimiento Facial de la Contraloría General de Cuentas -SIREFA CGC- para Registro, Actualización y Validación de Datos.

Acuerdo Ministerial Número 460-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas y modificaciones en Acuerdo Ministerial Número 103-2025 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Circular 3-57 Dirección de Contabilidad del Estado, Instrucciones sobre Inventarios de Oficinas Públicas.

Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con Cargo al Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Resolución Número 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Circular Conjunta entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas para entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado, Regulación de Contención y Otros Lineamientos para Modalidades Específicas de Baja Cuantía y Compra Directa con Oferta Electrónica.



Leyes Específicas

Acuerdo AGE-011-2025 del Gerente Ejecutivo de la Municipalidad de Guatemala, Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Municipalidad de Guatemala.

Resolución de Primera Comandancia, sin número, de fecha 01 de diciembre de 2023, Código de Ética.

7. ALCANCE

Área financiera y cumplimiento

Del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se evaluó lo siguiente:

Balance General, cuentas contables: 1112 Bancos, 1232 Maquinaria y Equipo, 1237 Otros Activos Fijos, 2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo y 3212 Resultado del Ejercicio.

Área de Ingresos, el rubro: Ingresos Corrientes/Funcionamiento e Inversión.

Área de Egresos, Grupo de Gasto 0 Servicios Personales, los renglones presupuestarios: 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal del IGSS, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación Anula (Bono 14) y 079 Otras Prestaciones; Grupo de Gasto 1 Servicios no Personales, se evaluaron los renglones presupuestarios: 113 Telefonía, 165 Mantenimiento Equipo de Transportes, 169 Mantenimiento y Repuesto de Otras Maquinarias y Equipo, 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas y 199 Otros Servicios no Personales; Grupo de Gasto 2 Materiales y Suministros, se evaluaron los renglones presupuestarios: 211 Alimentos para Personas, 233 Prenda de Vestir, 254 Artículos de Caucho, 282 Productos Metalúrgicos no Férricos, 294 Útiles Deportivos y Recreativos, 295 Útiles Médico Quirúrgico y de Laboratorio, 297 Útiles, Accesorios y Materiales Eléctricos y 298 Accesorios y Repuestos en General; Grupo de Gasto 3 Propiedad, Planta Equipo e Intangibles, se evaluaron los renglones presupuestarios: 323 Mobiliario y Equipo Médico-Sanitarios y de Laboratorio, 325 Equipo de Transporte, 326 Equipo para Comunicaciones, 328 Equipo de Cómputo y 329 Otras Maquinarias y Equipos.

Se evaluaron los siguientes eventos de adquisición:



BAJA CUANTÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

NO.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	E559028156	COMPRA DE 20 ELECTRODOS PARA DEA LIFEPAK, ADULTO, MARCA PHYSIO CONTROL, PARA SER USADOS EN PACIENTES CARDÍACOS ATENDIDOS POR EL PERSONAL DEL CBM.	25,000.00
2	E562328327	SERVICIO DE REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REPUESTOS PARA LA UNIDAD CT-15 DEL CBM.	24,200.00
3	E564201928	COMPRA DE EQUIPO AUDIOVISUAL TP-4 PARA USO DEL CBM.	24,200.00
4	E556665813	SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA GENERADOR ELÉCTRICO, UBICADO EN LA ESCUELA TÉCNICA DEL CBM.	23,785.00
5	E561294828	COMPRA DE 75,000 GUANTES DE NITRILO, COLOR AZUL, TALLA M, PARA USO EN PACIENTES ATENDIDOS EN LAS DIFERENTES EMERGENCIAS POR EL PERSONAL DEL CBM.	22,500.00
6	E562517502	COMPRA DE TURBO PRIMARIO PARA LA REPARACIÓN DE LA UNIDAD B-11 DEL CBM.	21,450.00
7	E563427299	COMPRA DE SUMINISTRO PARA LA RESTRUCTURACIÓN PARA EL DATA CENTER DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIA DEL CBM.	20,780.80
8	E558374700	MANIFUL DE ADQUISICIÓN QUE SE REQUIERE PARA LA REPARACIÓN DE LAS UNIDADES A-48, A-69 Y A-86 DEL CBM.	19,575.00
9	E562302166	COMPRA DE 03 MANIFUL DE ADMISIÓN PARA VEHÍCULOS MARCA FORD, PARA LAS UNIDADES A-36, A-11 Y A-2 DEL CBM.	19,575.00
10	E559661797	COMPRA DE GUANTES NITRILO, COLOR AZUL EN TALLA XS, L Y XL PARA USO EN PACIENTES QUE CUBREN EN LAS EMERGENCIAS EL PERSONAL DEL CBM.	19,575.00
11	E566662981	COMPRA DE PLAYERAS COLOR AZUL EN DIFERENTES TALLAS, PARA EL PERSONAL DEL CBM.	17,500.00
12	E566891859	COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CBM.	24,000.00
13	E566892480	COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CBM.	18,000.00
14	E567998495	COMPRA DE DIFERENCIAL COMPLETO TRASERO PARA LA UNIDAD A-56 DEL CBM	11,242.49
15	E568000293	COMPRA DE DIFERENCIAL COMPLETO TRASERO PARA LA UNIDAD A13-2 DEL CBM.	11,242.49
16	E568037073	KIT DE VENOSSET SET DE INFUSIÓN 20 GOTAS TUBO PVC MARCA NIPRO PARA EL USO DEL PERSONAL DEL CBM.	20,600.00
17	E568506774	COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CBM.	5,175.00
18	E568938364	COMPRA DE BARRA LUZ LED, MARCA SOUND OFF	12,550.00



		SIGNAL MODELO ARMADA COLOR ROJO, BLANCO, ROJO, PARA SER INSTALADA EN LA UNIDAD DE EMERGENCIA A2-1 DEL CBM.	
19	E569420482	COMPRA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA INNOVAIR 220V, TIPO CASSETTE, PARA USO EN EL DORMITORIO DE HOMBRES DE LA ESTACIÓN No. 12 DEL CBM.	17,550.00
20	E569790573	COMPRA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EDIFICIO TUM DEL CBM.	14,900.00
21	E570893399	COMPRA DE EQUIPO PARA USO EN LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DEL CBM.	23,590.00
22	E571119069	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ESTACIONES DEL CBM.	6,490.00
23	E571185924	SERVICIO DE TRABAJOS VARIOS, PARA LA INSTALACIÓN DE LA LAVADORA INDUSTRIAL EN LA ESTACIÓN No. 01 DEL CBM.	10,520.00
24	E571734820	COMPRA DE 300 BOLSAS DE AZÚCAR MORENA DE 2,500 GRAMOS, PARA USO DEL PERSONAL DEL CBM.	7,110.00
25	E572265093	CIMENTACIÓN PARA ESTRUCTURA METÁLICA EN PARQUEO DE LA ESTACIÓN No. 10 DEL CBM.	16,312.50
26	E572269048	ALMUERZOS PARA INSTRUCTORES Y PARTICIPANTES DEL CURSO MOVE DEL 13 AL 17/10/2025, EN LA ESCUELA TÉCNICA DEL CBM.	5,250.00
27	E572289995	ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES E INSTRUCTORES DEL CURSO CRIMAP, IMPARTIDO DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE 2025, EN LA ESCUELA TÉCNICA DEL CBM.	7,175.00
28	E573009201	COMPRA DE 03 CÁMARAS DE INSPECCIÓN PROFESIONAL, PARA USO EN LAS DIFERENTES ESTACIONES DEL CBM.	8,100.00
29	E573021643	COMPRA DE 03 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, MARCA HP PRO, PARA USO EN LA UNIDAD FINANCIERA DEL CBM.	24,975.00
30	E573023409	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA USO DEL CBM.	20,750.00
31	E573026319	COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE ADAPTACIÓN PARA PICK UP DEL CBM.	24,700.00
32	E573797323	PAGO POR SERVICIO DE FABRICACIÓN DE BODEGA Y TENEDERO DE UNIFORMES EN ESTACIÓN No. 11 DEL CBM.	24,950.00
33	E574167099	SERVICIO DE MANO DE OBRA, FABRICACIÓN DE BODEGA Y TENEDERO PARA LA ESTACIÓN No. 01 DEL CBM.	24,980.00
34	E574185631	COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES E INSTRUCTORES DEL CURSO BREC, IMPARTIDOS DEL 17 AL 24 DE NOVIEMBRE 2025, EN LA ESCUELA TÉCNICA DEL CBM.	14,255.00
35	E574187561	COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES E INSTRUCTORES DEL CURSO BREC, IMPARTIDOS DEL 17 AL 24/11/2025 EN LA ESCUELA TÉCNICA DEL CBM.	12,700.00
36	E574346236	COMPRA DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DE LA UNIDAD A-46 DEL CBM.	7,777.40
37	E574425470	COMPRA DE INSUMOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES.	22,950.00



38	E574430989	COMPRA DE TABLERO DE INSTRUMENTOS, PARA LA UNIDAD P693KFC, MARCA TOYOTA DEL CBM.	7,110.00
39	E574464492	SERVICIO DE ADAPTACIÓN DE PICK UP, PARA USO EN RESCATES POR EL PERSONAL DEL CBM.	23,550.00
40	E575200561	POR SERVICIO DE TECHO EN PARQUEO DE LA ESTACIÓN No.10 CBM	24,312.50
41	E575412054	SERVICIO DE REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL BARRA DE LUCES E INSTALACIÓN CORRECCIÓN DE FALLAS EN CABLES, PARA LA UNIDAD B2-1 DEL CBM.	4,200.00
42	E575480904	COMPRA DE REPUESTOS, PARA LA REPARACIÓN DE LAS UNIDADES A-28 Y A-18 DEL CBM.	14,597.88
43	E575586737	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECCIÓN PARA PORTÓN LEVADIZO, MARCA: DOORMAX, PARA LA ESTACIÓN No. 5 DEL CBM.	8,665.00
44	E575636653	COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS TRECE ESTACIONES Y CENTRO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DEL CBM.	18,970.00
45	E575686766	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GARANTÍA TOTAL, PORTÓN 1 DE LA ESTACIÓN No. 13 DEL CBM.	3,846.00
46	E575693169	COMPRA DE ALIMENTACIÓN (14 PIERNAS HORNEADAS DESHUESADAS) PARA PERSONAL DEL CBM.	22,400.00
47	E575802154	POR SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EN ESTACIÓN No.11 DEL CBM.	23,517.00
48	E575805285	POR COMPRA DE CABEZAL ELÉCTRICO SEMI INDUSTRIAL, PARA PORTÓN No.1 EN ESTACIÓN No.1 DEL CBM.	12,975.00
49	E575807059	POR COMPRA DE 50 MOJAS ESCAFANDRAS PARA USO DEL PERSONAL DEL CBM	24,750.00
50	E575807660	POR COMPRA DE SUMINISTROS DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEL CBM.	17,729.00
TOTAL			842,608.06

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo -SIM- al 31/12/2025.

COMPRA DIRECTA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

NO.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	26171228	SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA PARA ESTACIONES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	87,300.00
2	26400626	ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	70,700.00
3	26544857	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DATOS MÓVILES PARA CONECTIVIDAD APN PARA UNIDADES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	53,054.10
4	26543974	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA UNIDADES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS	43,404.00



		MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	
5	28665295	ADQUISICIÓN DE DOCE DISCOS DUROS PARA EQUIPO DE ALMACENAMIENTO NAS, DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	88,488.00
6	28774000	ADQUISICIÓN DE DIEZ TRAJES DE RESCATE TÉCNICO, PARA EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	89,500.00
7	28781104	ADQUISICIÓN DE BARRAS DE LUCES, PARA UNIDADES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	84,300.00
8	28784405	ADQUISICIÓN DE LUCES RECTANGULARES, PARA UNIDADES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	89,000.00
		TOTAL	605,746.10

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo -SIM- al 31/12/2025.

CASOS DE EXCEPCIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

NO.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	E555789004	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR ASESORÍA.	348,000.00
2	E555790185	CONTRATACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS.	51,000.00
3	E555789772	CONTRATACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS.	42,000.00
4	E564485616	CONTRATACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS.	28,000.00
5	E554721821	POR SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/08 AL 10/09/2024.	3,750.00
6	E554791072	POR SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/12/2024 AL 10/01/2025.	3,750.00
7	E556869176	POR SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/01 AL 10/02/2025.	3,750.00
8	E558551467	POR SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/02 AL 10/03/2025.	3,750.00
9	E554574403	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DIGITAL E-1, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024.	2,250.00
10	E559913958	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DIGITAL E-1, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025.	2,250.00
11	E567459330	POR SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/07 AL 10/08/2025.	3,750.00
12	E569483670	PAGO POR SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA E1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/08/2025 AL 10/09/2025.	3,750.00
13	E570934338	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DIGITAL E-1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02/09 AL 01/10/2025.	2,250.00
14	E573428255	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DIGITAL E-1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02/10 AL 01/11/2025.	2,250.00
		TOTAL	500,500.00

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo -SIM- al 31/12/2025.



ADQUISICIÓN DIRECTA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

NO.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	28708350	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, PARA USO DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	300,000.00
		TOTAL	300,000.00

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo -SIM- al 31/12/2025.

COTIZACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

NO.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	26610337	ADQUISICIÓN DE UNA GRÚA PARA USO DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	383,215.00
2	27384136	ADQUISICIÓN DE DOS MICROBUSES, PARA USO DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	588,784.00
		TOTAL	971,999.00

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo -SIM- al 31/12/2025.

LICITACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

NO.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	26621134	ADQUISICIÓN DE CUATRO PICKUPS CABINA SENCILLA, PARA EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.	1,120,668.00
		TOTAL	1,120,668.00

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo -SIM- al 31/12/2025.

Área del especialista

En el proceso de la auditoría, se solicitó el apoyo de un especialista mediante oficio No. DAS-09-91693-INT-0001-2025 de fecha 22 de octubre de 2025, para la opinión técnica respecto a la oportunidad y calidad de las adquisiciones realizadas, obteniendo como resultado el Dictamen Técnico No. DAS-12-DT-ORBN-001-2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, el cual contiene la siguiente conclusión:

"Después de evaluar la adquisición de los servicios y bienes detallados en el cuadro del oficio No. DAS-09-91693-INT-0001-2025, se determinó que éstas son



adecuadas a las necesidades del CBM y que están en uso y funcionando, cumpliendo con lo requerido.”

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros: Balance General al 31 de diciembre de 2025 y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Específicos

Identificar y comunicar aspectos importantes relacionados con la estructura de control interno institucional y su operatoria.

Manifestar asuntos relacionados con la materia controlada y los criterios que conforman el marco referencial regulatorio de la ejecución presupuestaria de la entidad por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Analizar los procesos de adquisición institucional de conformidad con los parámetros sustantivos, legales y formales que deben cumplirse según modalidad de compra.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se haya ejecutado razonablemente, de acuerdo con el Plan Operativo Anual POA y que se cumpla con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Verificar el cumplimiento de aspectos convenidos y contractuales relacionados con la integración de donaciones, préstamos, convenios y transferencias.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Comandante
Friederich Wilhelm Garcia Bischof
Comandante Primer Jefe
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
Su Despacho

Señor (a) Comandante Primer Jefe:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una



base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. CARLOS GUSTAVO VÁSQUEZ NAVARRO
COORDINADOR

Fecha firma 14/04/2026 11:53:48
Identificador único del documento
usuario (hash)
5b8b6f30ade3f3cd3dfdcf5fa80c78b5be3
7ba4197d075d9c513ec1d7c668a56a62b68
4e8980ddce39374e1f9af8f6082ab47020d
294ef773a6563452c0a8dd7

Lic. LEONARDO ITZEP RECANCOJ
SUPERVISOR

Fecha firma 14/04/2026 11:54:20
Identificador único del documento
usuario (hash)
3401deff02c46b0255eb70e53738
c6fe8ce122eefb4b31b8da234c15
976177bef3f3a9b0ba0964887c35
7a720696a541b0ebb4d062f3c8e3
7ba312d8cdede00d



Estados financieros

[illegible]



ESTADO DE RESULTADOS
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
Expresado en Quetzales
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,025

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO	
5000 INGRESOS			Q 46,496,056.65
5100 INGRESOS CORRIENTES			Q 40,088,442.61
5160 INTERES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
5161 Intereses	Q 88,442.61	Q 88,442.61	
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDA			
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público	Q 40,000,000.00	Q 40,000,000.00	
5200 OTRO INGRESOS			
5210 OTROS INGRESOS PERCIBIDOS			Q 6,407,614.04
5213 Otros Ingresos de Operación	Q 6,407,614.04	Q 6,407,614.04	
6000 GASTOS			Q 46,367,096.99
6100 GASTOS CORRIENTES			Q 46,367,096.99
6110 GASTOS DE CONSUMO			
6111 Remuneraciones	Q 15,146,671.50		
6112 Bienes y Servicios	Q 31,220,425.49		
RESULTADO DEL PERIODO			Q 128,959.66



Of. Myr. Friederich Wilhelm Garcia-Gallant Bischoff 955
Comandante Primer Jefe
Cuerpo de Bomberos Municipales



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
BOULEVARD LIBERACION 11-20 ZONA 12, CIUDAD DE GUATEMALA
TEL.: (502) 2494-1124 | CABINA DE EMERGENCIAS TEL.: 123



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
LIQUIDACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Quetzales)

CODIGO	Descripción	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
11	Ingresos por Clase							
	Ingresos Corrientes	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00
	Total de Ingresos	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00

CODIGO	Descripción	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
	Egresos por Grupo							
0	Servicios Personales	11,050,000.00	-1,717,231.14	9,332,768.86	64,340.62	9,268,428.24	9,268,428.24	64,340.62
100	Servicios No Personales	8,730,000.00	-5,289,692.85	3,440,307.15	439,393.80	3,000,913.35	3,000,913.35	439,393.80
200	Materiales y Suministros	11,195,000.00	-975,251.79	10,219,748.21	3,432,214.07	6,787,534.14	6,787,534.14	3,432,214.07
300	Propiedad, Planta Equipo e Intangibles	9,000,000.00	8,000,000.00	17,000,000.00	12,782,738.59	4,217,261.41	4,217,261.41	12,782,738.59
400	Transferencias Corrientes	25,000.00	-17,824.22	7,175.78	0.00	7,175.78	7,175.78	0.00
	Total de Egresos	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	16,718,687.08	23,281,312.92	23,281,312.92	16,718,687.08



Of. Myr. Fritz Garcia Gallent Bischoff
Comandante Primer Jefe

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
BOULEVARD LIBERACION 11-20 ZONA 12, CIUDAD DE GUATEMALA
TEL.: (502) 2494-1124 | CABINA DE EMERGENCIAS TEL.: 123

Notas a los estados financieros



Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2025

NOTA No. (1) ENTIDAD

Los Estados Financieros corresponden a la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, que es una institución eminentemente técnica, al servicio de la Comunidad, instituida para atender a la población cuando están en riesgo la vida y los bienes de las personas, derivadas de eventos naturales o accidentales, atendiendo todo tipo de emergencias, en que deba prestar los auxilios necesarios en pro de la vida, en cumplimiento de su lema: DISCIPLINA – HONOR – ABNEGACION; fue creada por el Concejo Municipal, de la Municipalidad de Guatemala, mediante Acta Numero 12, de fecha 4 de marzo de 1955.

La adquisición de bienes, suministros y materiales, así como la contratación de servicios que requiere el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, del Congreso de la República.

NOTA No. (2) PERÍODO CONTABLE

El período contable o ejercicio fiscal, que rige las operaciones en el Estado de Resultados, Balance General y Estado de Liquidación Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del año 2025, de conformidad al artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

NOTA No. (3) UNIDAD MONETARIA.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros están expresadas en Quetzales.

NOTA No. (4) CAJA Y BANCOS

El saldo que refleja este rubro está integrado por tres cuentas monetarias, distinguidas con los siguientes números de cuenta 027-165694-1 a nombre de Cuerpo de Bomberos Municipales; Cuenta Monetaria No.223-002440-6 a nombre de Cuerpo de Bomberos Municipales, Cuenta Monetaria No.027-007222-6 a nombre de Cuerpo de Bomberos Municipales, todas del Banco Industrial y el Fondo Rotativo, en las cuales se registran los ingresos y egresos del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, cuyo saldo al 31 de diciembre 2025, asciende a un monto de diecisiete millones cuatrocientos tres mil novecientos veinte quetzales con sesenta y tres centavos (Q. 17,403,920.63) desglosándose de la siguiente manera:

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
BOULEVARD LIBERACION 11-20 ZONA 12, CIUDAD DE GUATEMALA
TEL.: (502) 2494-1124 | CABINA DE EMERGENCIAS TEL.: 123





No.	Nombre	Número	Banco	Saldo
1	Cuerpo de Bomberos Municipales	027-165694-1	Banco Industrial –BI-	Q. 17,096,225.83
2	Cuerpo de Bomberos Municipales	223-002440-6	Banco Industrial –BI-	Q. 307,694.80
3	Cuerpo de Bomberos Municipales	027-007222-6	Banco Industrial -BI-	Q. 0.00
4	Cuerpo de Bomberos Municipales	Fondo Rotativo	Banco Industrial -BI-	Q. 0.00
Total				Q. 17,403,920.63

NOTA No. (05) INGRESOS

El presupuesto de ingresos proveniente de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro vigente al 31 de diciembre 2025, asciende a la cantidad total de cuarenta millones de quetzales exactos (Q. 40,000,000.00), los cuales a la fecha se han percibido de la siguiente manera: transferencias corrientes asignado para funcionamiento, veintitrés millones de quetzales exactos (Q. 23,000,000.00) y para inversión diecisiete millones de quetzales exactos (Q. 17,000,000.00).

Código	Descripción	Vigente 2025	Percibido 2025
5172	Transferencias Corrientes	Q. 40,000,000.00	Q. 40,000,000.00
Totales		Q. 40,000,000.00	Q. 40,000,000.00

También se incluye, Otros Ingresos de Operación que ascienden a seis millones cuatrocientos siete mil seiscientos catorce quetzales con cero cuatro centavos (Q.6,407,614.04).

Código	Descripción	Percibido 2025
5213	Otros Ingresos de Operación	Q. 6,407,614.04
Totales		Q. 6,407,614.04

NOTA No. (06) EGRESOS

De acuerdo con el Artículo 14 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas”, los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

El Cuerpo de Bomberos Municipales cuenta con un presupuesto de egresos provenientes de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, vigente al 31 de diciembre de 2025 de cuarenta millones de quetzales exactos (Q.40,000,000.00), de los cual se ha devengado el monto de veintitrés millones doscientos ochenta y un mil trescientos doce quetzales con noventa y dos centavos (Q.23,281,312.92) y se comprometieron dieciséis millones setecientos dieciocho mil seiscientos ochenta y siete quetzales con cero ocho centavos (Q.16,718,687.08) al 31 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
BOULEVARD LIBERACION 11-20 ZONA 12, CIUDAD DE GUATEMALA
TEL.: (502) 2494-1124 | CABINA DE EMERGENCIAS TEL.: 123





Descripción	Vigente	Devengado	Comprometido	Saldo Pendiente
000 Servicios Personales	Q. 9,332,768.86	Q 9,268,428.24	Q 64,340.62	Q 0.00
100 Servicios No Personales	Q. 3,440,307.15	Q 3,000,913.35	Q 439,393.80	Q 0.00
200 Materiales y Suministros	Q. 10,219,748.21	Q 6,787,534.14	Q 3,432,214.07	Q 0.00
300 Propiedad, Planta, Equipo Intangibles	Q. 17,000,000.00	Q 4,217,261.41	Q 12,782,738.59	Q 0.00
400 Transferencias Corrientes	Q. 7,175.78	Q 7,175.78	Q 0.00	Q 0.00
Total	Q. 40,000,000.00	Q 23,281,312.92	Q 16,718,687.08	Q 0.00

También se refleja la ejecución de egresos de los recursos provenientes de Otros Ingresos de Operación, la cual asciende a la cantidad de seis millones trescientos sesenta y siete mil noventa y seis quetzales con noventa y nueve centavos (Q.6,367,096.99), ejecutado en remuneraciones, bienes y servicios, entre otros.

Descripción	Devengado
000 Servicios Personales	Q. 5,806,726.86
100 Servicios No Personales	Q. 271,260.62
200 Materiales y Suministros	Q. 273,257.51
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q. 15,852.00
Total	Q.6,367,096.99

NOTA No. (07) INTERESES

Corresponden a recursos por depósitos en el sistema bancario, derivado de los saldos totales que se obtuvieron durante el movimiento bancario, los intereses percibidos al 31 de diciembre del año 2025 son los siguientes.

Descripción	Total
Intereses por saldos de cuenta bancaria	
Intereses generados en cuenta de depósitos 027-165694-1	Q 87,073.45
Intereses generados en cuenta de depósitos 223-002440-6	Q 1,369.16
Total Intereses	Q 88,442.61

NOTA No. (08) COSTO HISTÓRICO

Los activos adquiridos por el Cuerpo de Bomberos Municipales se registraron al costo de adquisición.

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
BOULEVARD LIBERACION 11-20 ZONA 12, CIUDAD DE GUATEMALA
TEL.: (502) 2494-1124 | CABINA DE EMERGENCIAS TEL.: 123





NOTA No. (09) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta registra los Activos Fijos (netos) del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, registrados al 31 de diciembre 2025, por la cantidad de ochenta y cinco millones novecientos cuarenta mil setecientos sesenta y ocho quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q.85,940,768.44). No se realizan ajustes por depreciación.

Código	Descripción	Saldo 31/12/2024	Adquisición 01/01/2025 al 31/12/2025	Baja de Activos 01/01/25 al 31/07/25	Saldo Total al 31/12/2025
300	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
321	Maquinaria y Equipo de Producción	Q. 5,492.50	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 5,492.50
322	Equipo de Oficina	Q. 3,875,677.04	Q. 36,135.00	Q. 0.00	Q. 3,911,812.04
323	Equipo médico-sanitario y lab.	Q. 3,439,092.82	Q. 434,920.00	Q. 0.00	Q. 3,874,012.82
324	Eq. educ. cultura y recreativo	Q. 727,735.31	Q. 127,047.00	Q. 0.00	Q. 854,782.31
325	Equipo de transporte	Q.33,363,373.25	Q. 5,917,188.00	Q. 0.00	Q.39,280,561.25
326	Equipo para comunicaciones	Q. 2,824,574.36	Q. 678,882.25	Q. 0.00	Q. 3,503,456.61
328	Equipo de cómputo	Q. 1,739,652.35	Q. 472,853.00	Q. 0.00	Q. 2,212,505.35
329	Otras maquinarias y equipos	Q.22,560,434.20	Q. 3,572,455.22	Q. 0.00	Q.26,132,889.42
332	Const. Bienes Nac. Uso no Común	Q. 6,127,229.89	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 6,127,229.89
381	Activos Intangibles	Q. 38,026.25	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 38,026.25
Totales		Q.74,701,287.97	Q.11,239,480.47	Q. 0.00	Q.85,940,768.44

NOTA No. (10) CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

El total de las cuentas a pagar a corto plazo de la Institución, al 31 de diciembre de 2025 asciende a la cantidad de dieciséis millones ochocientos sesenta y dos mil trescientos veinte quetzales con cincuenta centavos (Q.16,862,320.50) y se encuentra integrado de la siguiente forma:

Código	Descripción	Saldo 31/12/2025
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	Q.16,654,346.46
2113	Gastos a Pagar	Q. 164,998.53
2114	Impuestos, Tasas y Derechos a Pagar	Q. 42,975.51
Totales		Q.16.862.320.50

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
BOULEVARD LIBERACION 11-20 ZONA 12, CIUDAD DE GUATEMALA
TEL.: (502) 2494-1124 | CABINA DE EMERGENCIAS TEL.: 123



**NOTA No. (11) PATRIMONIO**

El Patrimonio total de la Institución al 31 de diciembre de 2025, asciende a la cantidad de ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y ocho quetzales con cincuenta y siete centavos (Q.86,482,368.57)

NOTA No. (12) RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado final de equiparar los ingresos versus lo egresos presupuestarios, según el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, constituye un superávit presupuestario que asciende a la cantidad de ciento veintiocho mil novecientos cincuenta y nueve quetzales con sesenta y seis centavos (Q.128,959.66).

NOTA No. (13) NEGOCIO EN MARCHA

Las cifras expresadas en los Estados Financieros indican que el Cuerpo de Bomberos Municipales durante el transcurso del último año de labores, se encuentra ejecutando su presupuesto y registrando sus operaciones financieras de conformidad a las funciones para la cual fue creada.

Laura Leticia Tobar Cardona
Coordinadora de la Unidad Financiera
Cuerpo de Bomberos Municipales



Of. Myr. Friederich Wilhelm Garcia-Gallant Bischof
Comandante Primer Jefe
Cuerpo de Bomberos Municipales



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
BOULEVARD LIBERACION 11-20 ZONA 12, CIUDAD DE GUATEMALA
TEL.: (502) 2494-1124 | CABINA DE EMERGENCIAS TEL.: 123



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Comandante
Friederich Wilhelm Garcia Bischof
Comandante Primer Jefe
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES al 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 11 de mayo de 2026



Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. CARLOS GUSTAVO VÁSQUEZ NAVARRO
COORDINADOR

Fecha firma 14/04/2026 11:53:48
Identificador único del documento
usuario (hash)
5b8b6f30ade3f3cd3dfdcf5fa80c78b5be3
7ba4197d075d9c513ec1d7c668a56a62b68
4e8980ddce39374e1f9af8f6082ab47020d
294ef773a6563452c0a8dd7

Lic. LEONARDO ITZEP RECANCOJ
SUPERVISOR

Fecha firma 14/04/2026 11:54:20
Identificador único del documento
usuario (hash)
3401deff02c46b0255eb70e53738
c6fe8ce122eefb4b31b8da234c15
976177bef3f3a9b0ba0964887c35
7a720696a541b0ebb4d062f3c8e3
7ba312d8cdede00d



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Comandante
Friederich Wilhelm Garcia Bischof
Comandante Primer Jefe
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 11 de mayo de 2026



Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. CARLOS GUSTAVO VÁSQUEZ NAVARRO

COORDINADOR

Fecha firma 14/04/2026 11:53:48

Identificador único del documento

usuario (hash)

5b8b6f30ade3f3cd3dfdcf5fa80c78b5be3

7ba4197d075d9c513ec1d7c668a56a62b68

4e8980ddce39374e1f9af8f6082ab47020d

294ef773a6563452c0a8dd7

Lic. LEONARDO ITZEP RECANCOJ

SUPERVISOR

Fecha firma 14/04/2026 11:54:20

Identificador único del documento

usuario (hash)

3401deff02c46b0255eb70e53738

c6fe8ce122eefb4b31b8da234c15

976177bef3f3a9b0ba0964887c35

7a720696a541b0ebb4d062f3c8e3

7ba312d8cdede00d



Acciones Preventivas

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

Derivado de lo anterior, durante la ejecución de la auditoría, se analizó la información financiera y de gestión presentada por la entidad y no se establecieron aspectos preventivos que ameritaran ser informados.

Carta a la entidad

No se establecieron deficiencias que ameriten ser notificadas en la carta a la entidad.

10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se le dio seguimiento a la recomendación del hallazgo denominado Registro de compromisos no devengados al cierre del ejercicio, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación, por parte de las personas responsables, estableciéndose que la misma fue cumplida.

11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	FRIEDERICH WILHELM GARCIA BISCHOF	COMANDANTE PRIMER JEFE	01/01/2025 - 31/12/2025

